

Como Señor.



Mi Señor. Con el aprecio correspondiente he recibido la real orden, que V. C. se ha servido comunicarme en fecha de 15. del corriente, para que el Hospital, que existe en el Colegio, e Iglesia de los Regulares de la Contrahuida Compañia se restituya al sitio extra-Muros, en que estava antes de la Compulsion de Dios Regulares, y que se venda el edificio material, a fin de que pueda S. M. aplicar despues su producto segun lo estimare convenientemente.

La gravedad de la materia, y las ideas repetidas que tengo de la Justificacion, y clemencia de nuestros Augustos Señores, reconocidas, y aplaudidas por todas las Naciones, me han hecho fixar la consideracion en las causas que motivan esta superior Resolucion, y advertir en ellas mismas ser efecto de los simulados, y simios

unos informes, que han subido hasta
su Real Honr, con mucho agrado de
la Verdad, pues esta se reduce a lo que
Exponde à V. S. con la Devida sumi-
sion, y posible brevedad.

Es cierto que el año de 1769,
concedió S. M. el citado colegio, è Iglesia
para Hospital, y Casa de Niños Expo-
sitos; pero estava entonces el edificio
tan averiado que tubo que gastar de mis
fondos con el facultad docenit y mas
reales en la reparacion de sus techados
por cuias goteras se llenavan de agua
sus oficinas interiores, y desde entonces
me he comerado siempre en la decencia,
commodidad, y exercicio del referido Hos-
pital, manteniendo el numero necesa-
rio de camas para las enfermas que se
acosen à el, que llegan en el dia à crinqu-
enta y tres, como reconocerà V. S. por el
Testimonio, que tengo el honor de pasar
à sus manos, en lugar de las Setenta
y quatro que han informado à S. M. con
manifesto error.

No menos que en esta aver-

que podrá acotarse y como tal, y las cir-
cunstancias de haverme visto sin
arbitrio de destinar otro parage por
la estrechez del Pueblo, y los deseos, que
manifestou el Vecindario de esta acci-
dental Invasión, no puede presumir que
se hubiera inceptado mi condescencia
con una acusacion degradable en el
sexo bufete de U.C.

Tampoco negare, haverme
valido de algunos materiales perten-
ecientes al edificio del Colegio, pero de-
bo hacer presente a U.C. que he costado
cantidades mucho maiores en los de-
monios, y reparaciones, que necesitaba
Urgentemente el mismo edificio pa-
ra precaver su ruina, y los estragos
de las Cajas Vecinas, y de la Ermita
paragera en una calle de mucho trafico,
y que parte de estos materiales
se han empleado en edificar el Guar-
tel de laropa de S.M. haviendo sido
preciso para últimamente demontar
la Ermita principal del Alvar mayor

causa de mis. Juntos por igual peligro
de ruina.

La causa de haverse trasladado fuera de los muros, el Hospital, mucho antes de la expulsion de los Regulares de esta Compania, no fue la que se ha supuesto à S. M: antes al contrario es muy apropiado el parage de su situacion para la preservacion de la Salud publica, y no puede haver recelo de contagio, hallandose, como se halla, pegada ala Montaña del Castillo con Madraos bien ventilados adia el, de copados ala Poblacion sin que caiga alguna Nubla ala calle. Proviene esta traslacion de haverse determinado executar como se exigio la nueva Parroquia de Santa Maria, y de ser preciso en sanchar esta Fabrica con el terreno de una Casa contigua a ella, à cuius propietario se cedio en permuta el sitio inmediato de aquel pequeño Hospital.

Todo sin, Señor, los
cans que han deuido exponer en ma-

tenia tan importante para no ofender el
sagrado solio con proposiciones Distantes
de la Verdad, y estoy tan satisfecha de mi
ingenua relacion, que me dexaria de
mucha complacencia la mandare S. M.
comprobar con el examen mas escrupu-
loso autorizando para ello persona de
imparcial, prendas; si bien debo remi-
tir al silencio los apurados de mi celo,
y conducta, quando aspiero solamente
aque se haga el servicio del Rey, y aque
nose pongan impedimentos alas efusio-
nes de su piedad en favor de un abati-
do Ingenio de enfermos que perecian
sin ellas entre la miseria, y la lastima
universal; con cuya honesta mira, con-
fio llevar à V. E. à bien la umilde repre-
sentacion que hago de las dificultades in-
superables de trasladarse el actual Hos-
pital al antiguo sitio extramural dis-
tante de la ciudad medio quarto de
legua. La casa que halli servio para
ospicio de Pobres, y curacion de enfer-
mos, hera detam contra Caparidad, que

apenas se podian acomodar de ochenta,
à ochenta Personas, por la separacion
que requieren los Dolientes, y moribundos
de ambos sexos de los que pueden traba-
jar ental qual ministerio fabric. At-
presente havitan en ella, con el nombre
de Misericordia, hasta ciento y Treinta
Pobres, mediante la Extension que se
la dió con quitar dos Salones destina-
dos à Enfermos. Esta crecido notable-
mente el numero de los recogidos a esta
Misericordia desde que la Realidad de S. M.
concedio se admitiesen no solo los Natu-
rales si tambien los que huviesen vivido
algunos años en San Sebastian. Pues ¿
como sera posible colocar unos, y otros miseli-
ces en edificio tan reducido? Si en el Hos-
pital de Enfermos se recogen cada año (se-
gun se ha deducido del ultimo quinquenio)
hasta Siete mil Personas, es claro, que no
podra situarse toda esta Gente en la
Causa de Misericordia anexada a los ci-
ento y Treinta Pobres, sin una opresion
insoponible. Faltaria ental caso el
aces, y comens, que logran los Enfermos

en este Hospital, ala Vista de una espe-
ximientada Añra, tres Sixientes, y un
hombre, concelándose todo por mi poruex-
no, y por el Administrador, y se cerraba
la Puerta ala admision de los Extranjeros
y Extranjeros que la buscan, a título de
Ser Puerta de Mar, y el principal ó un-
co del comercio de la Provincia, de modo
que segun estos Antecedentes no podia
atenderse a ambos piadosos Objetos en
dha casa de Misericordia por falta de
extension, fuera de no parecer acertada
la mezcla de los Enfermos con los sa-
nos en dho detan cocarro amburo.

Ni pasan aqui las incomveni-
encias de la translation del Hospital ex-
tra muros. Siguenos otros muy graves
pues carecian los Enfermos de todo
Socorro copixitual de noche, por cerrar-
se las Puertas de la Plaza, y hallarse den-
tro las Parroquias. El Capellan de noche
al presente de noche del Hospital; pe-
ro es tan tenue la renta de cinco
pesos, que unicamente Diosfuerza, queno
querra tomar el molesto trabajo de
pasar a dormir cada noche fuera de las

ARCHIVO GENERAL
DE
SALAMANCA

Muros, por mas que lo suplo ahora por un
efecto de caridad. No solo carecian los enfer-
mos de estos beneficios Espirituales, si tam-
bien de la Oportuna Asistencia del Medico
y Cirujano, pues supuena la lesania de la
Misericordia, y la Claustra de Puertas.
se venian detrimidos de tan Urgente soco-
rro aquellos Infelices, aumentando
el perjuicio en los casos repentinos. Num-
de Dia vendia a ser mas tardia, y Dificul-
tosa la asistencia de Dios Facultativos
y la de la Botica Necesaria, asi por la dis-
tancia, como por ser un camino barido de
Ventiscas e in Clemencias, Especialmente
los Inviernos. Las Visitas celosas del
Administrador, y de otros Capitulares
micos, no podian ser tan frecuentes. Las
limosnas hixian en disminucion por el de-
vio. se aumentaria el Desconsuelo de los
Pacientes; y todas estas lamentables
consecuencias se seguian verso la ciudad
en un embaxazo, que puede llamarse in-
berrible, para proporcionar nuevo Edificio
de Hospital dentro de ouo Muros, por
el mismo caso de haer en ella tan

pocas Casas, y tan crecido Verindario, re-
sultando necesariamente el abandono, y
extincion de obra tan util, cuya consis-
tencia, y firmeza no tiene Absolutamenn-
te mas recurso que la piedad soberana
del Rey, conservando para este destino
el edificio de las Temporalidades.

No puedo de modo alguno per-
suadirme, que poradas cosas raxones por
la prudencia reflexiva de V. E. queden
canonizados unos influjos violentos na-
cidos no tanto de la ignorancia de mis
Emulos quanto de una poca adesion a
las Ordenes maximas del Estado, y
bien publico. Al contrario me prome-
to contra mas segura confianza que
se ha de seguir V. E. ^{su} hacer presente a
S. M. esta umilde representacion, solici-
tando de un religioso caritativo animo
las expedientes mas acertados para
que no se haga la dolorosa demost-
cion de vender el referido Colegio destina-
do para el Hospital por R. cedula de
21 de Agosto de 1769: o quando por su-
periores motivos (que siempre venerare
con rendimiento) sea conveniente
enagajar el Terreno de la Iglesia, y

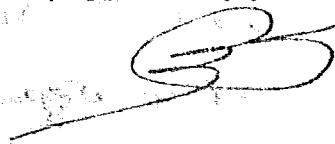
de los Españoles, se digne amparar, y dotar
las angustias de tanto miserable con el res-
tao del edificio, y con el producto de lo que se
vendiere en pública Almoneda.

Recibiré en ello una merced co-
pexialissima que eternizará mi gratitud
y reconocimiento; y no puedo menos de es-
perarla de la paternal piedad de S. M., y
de la poderosa mediación de V. C. cuya obedi-
encia me ofrezco deseando toda su pros-
peridad, y que nuestro Señor que av. C.
Milados años. Demi Aniversario
Noviem. 26 de 1784.

La M. N. y M. C. Ciudad de San Sebastian.

Dr. Juan de Navier & Leizaur

Bern. de Mendaza



La M. N. y M. C. Ciudad de Jerez

Dr. Domingo de Leizaur

20